

05327

**Notificacion Electronica ITEI**

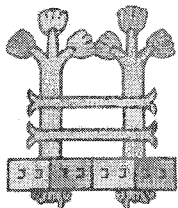
---

**De:** transparencia@guachinango.gob.mx  
**Enviado el:** miércoles, 22 de junio de 2016 11:33 a.m.  
**Para:** notificacionelectronica@itei.org.mx  
**Asunto:** Spam: ACTUALIZACIÓN DE PORTAL WEB  
**Datos adjuntos:** OFICIO.pdf; ESCANEO DE CAPTURAS DE PANTALLA.pdf

16 JUN 22 12:34

ENVIO CAPTURAS DE PANTALLA DE ACUTUALIZACION DE PORTAL WEB, NOTIFICACION POR ACUERDO GENERAL DEL PLENO

*Jorge* *Leab. con 15 cop.*  
*Simplex*



# GUACHINANGO

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO 0026 EXPEDIENTE 6.11.1/2016

**ASUNTO:** el que se indica

**LIC. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ITEI  
PRESENTE:

Derivado del acuerdo de evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental, de los programas sociales que aplica el sujeto obligado Ayuntamiento de Guachinango fui notificado el día 25 de mayo de 2016 de acuerdo de incumplimiento, hago llegar a este Instituto las capturas de pantalla correspondientes a la actualización de lo correspondiente a la página web oficial de Gobierno Municipal 2015-2018.

Me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
GUACHINANGO, JALISCO  
15 de mayo de 2016



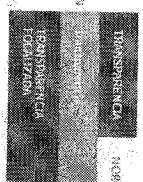
**Rigoberto Alvarez Ahumada**  
Secretario General de Gobierno y  
Titular de la Unidad de Transparencia

Ccp: archivo/ Alfonso Hernández Godínez – Director de investigación y evaluación.

# Comprometidos contigo GOBIERNO MUNICIPAL GUACHINANANGO

AGENCIAS REGULADORAS

INICIO GOBIERNO SERVICIOS  
ENCUENTRO DEL COMITÉ DE CLASIFICACION



TRANSPARENCIA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
TRANSPARENCIA  
LOCALIZADOR

TRANSPARENCIA

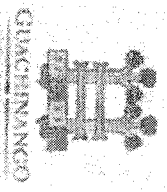
TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA



GUACHINANANGO

## Bienvenidos



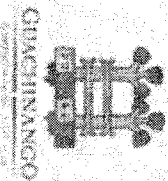
His Eminence Guachinangenses

Querido aprovechar este espacio para agradecerles por la confianza que me brindan al dirigirme como su Presidente Municipal en esta Administración 2015 - 2016.  
Confiando en que este medio me acompañe que tengo contigo, a cual conozco desde que hablé en el colegio, siempre en la búsqueda de atender las necesidades que enfrentas a cada día. Trabajando y a sus compromisos que le otorgan, revalorando de una forma calificativa y transparente con la calidad del servicio que se ofrece. Las medidas

http://guachinango.org.mx/transparencia/

00002

# Comprometidos contigo GOBIERNO MUNICIPAL GUACHINANAGO



- HOME
- GOBIERNO
- SERVICIOS
- TRANSPARENCIA
- RESERVA
- HISTORIA
- TURISMO
- CONOCERLOS

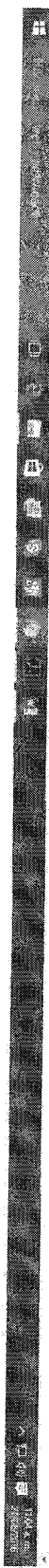
## Transparencia

Con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública, el artículo 12 y 29 de la Ley de Información Pública del Estado de Aguascalientes se establece en adelante la información fundamental (a saber: pública) a la cual se tiene acceso en línea y se otorga a la ciudadanía la posibilidad de que sea una actividad de información de libre acceso, en todo, a través de Internet que se encuentra en poder del Ayuntamiento de Guachinango. El acceso a esta información que se encuentra en poder del Ayuntamiento de Guachinango, se otorga a través de Internet, en todo, a través de Internet, en todo, a través de Internet.

### Artículo 6º. Información Fundamental: General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados:
  - La información para el ejercicio del derecho a la información pública que comprende:

### LA LEY GENERAL, LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.



VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

a) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, desde se realice cualquier nivel del funcionamiento regular la prestación de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública.

- MISIÓN, DE ORGANIZACIÓN, ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (en las dependencias públicas).

b) Los servidores públicos que presta al sujeto obligado, desde se realice cualquier nivel del desempeño y cobertura del servicio público, los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público.

- MISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (en las dependencias públicas que presta al sujeto obligado).

c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los siguientes años, donde se señale cuando menos: la descripción y ubicación de la obra, el director y supervisor de la obra, el costo oficial y final, la apertura como fin por metros cuadrados; costo por metro cuadrado, su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra.

- OBRA PÚBLICA 2015, 2016 Y 2017.

d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, prioridades y reglas de operación del programa; los requisitos, requisitos y requisitos para ser beneficiario.

2012

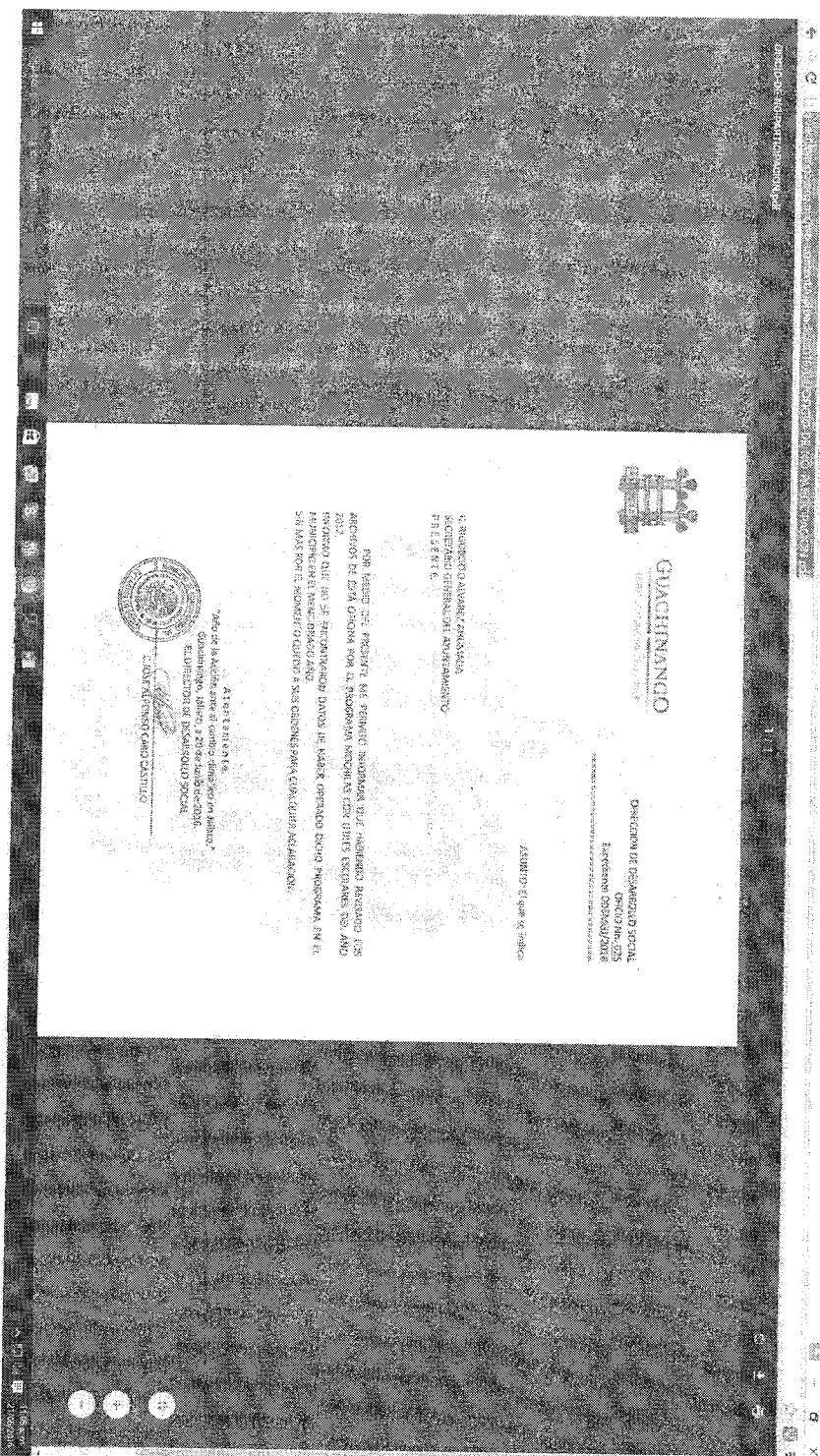
- OPERA DE NO PARTICIPACION

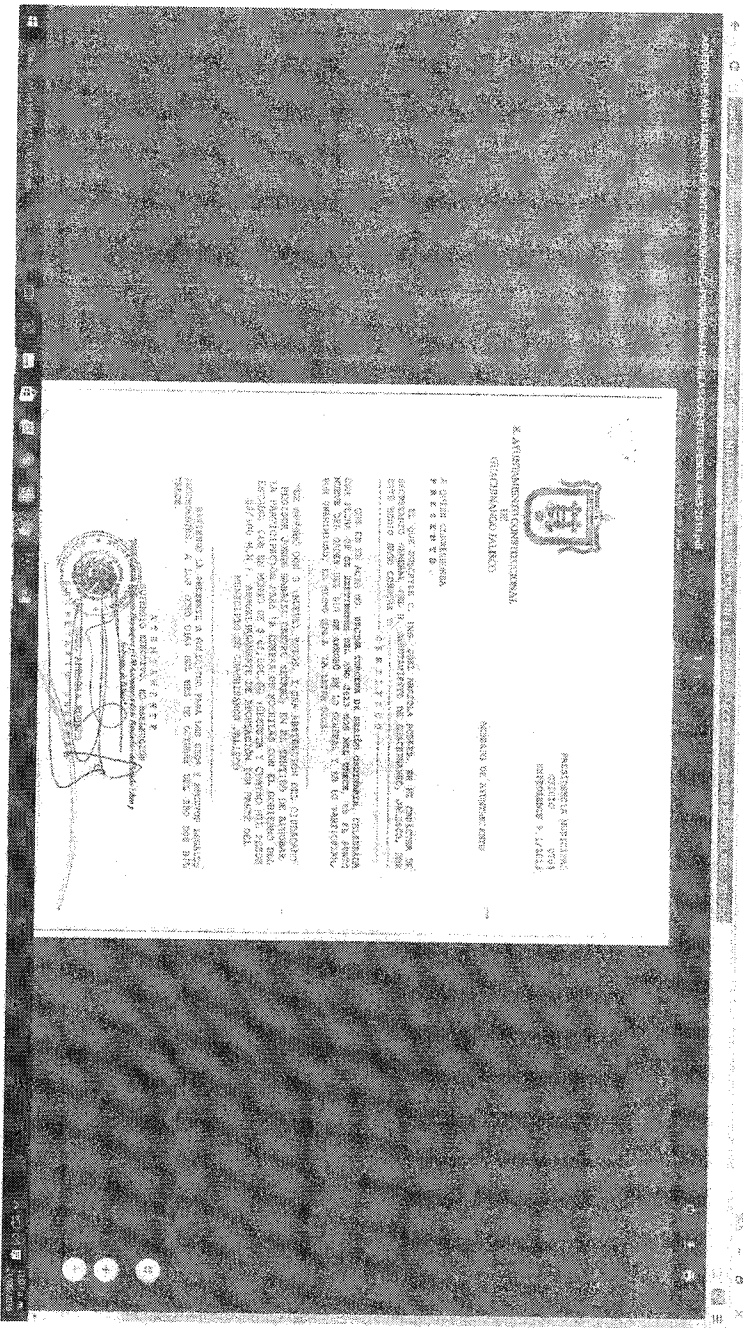
2013

- ACUERDO DE ADMINISTRACIÓN DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA MODULACIÓN DE ESCUELAS 2013
- ADMINISTRACIÓN ACUERDO DEL GOBIERNO 2013
- ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE MODULACIÓN DE ESCUELAS 2013
- ADMINISTRACIÓN DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE MODULACIÓN DE ESCUELAS 2013

d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario;

<http://guachinango.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/OFICIO-DE-NO-PARTICIPACION.pdf>







**ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE GUACHINANGO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS VILLEROS" CELEBRADO EL 08 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011 POR LOS TERCEROS.**

De conformidad con lo establecido en la cláusula que sus aludidos se suscriben, las partes suscritoras que en el supuesto de que las cantidades con que se comprometieron a aportar para la ejecución del programa, no fueran las esperadas para afrontar a los beneficiarios del programa, derivadas del aumento en la inflación, además de haberse cancelado por defecto a través de diversas, fechas modificatorias, deberán cancelar por defecto a través de medidas restrictivas o cualquier otro mecanismo y trámite por las partes.

En consecuencia, la cantidad de recibos con los datos respectivos, presentados por el beneficiario, para el pago de las mochilas, deberá ser de 200 unidades, de las cuales se entregarán 100 unidades al beneficiario y 100 unidades al municipio de Guachinango, para que se entreguen a los beneficiarios de las mochilas.

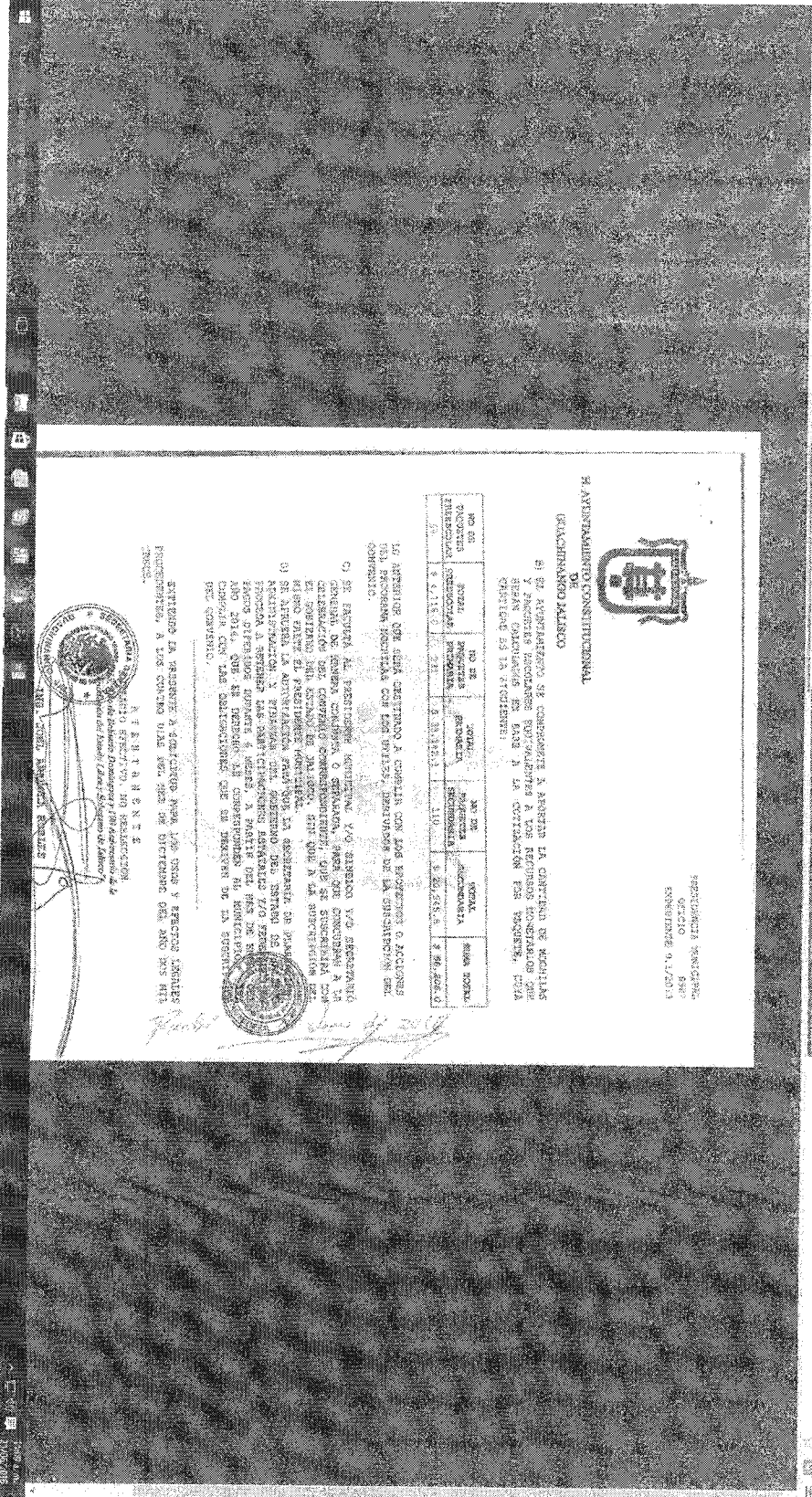
**OBJETO DEL ADENDUM MODIFICATORIO TERCERO AL CONVENIO.**

El presente Adendum Modificatorio tiene por objeto modificar las condiciones, reglas y condiciones que se establecieron en el contrato No. 2011/08/01, celebrado entre el Municipio de Guachinango y el Sr. Juan Carlos Rodríguez, para la ejecución del programa "Mochilas con los Villeros", para el año 2011, en el tanto que se modifican las cláusulas para la ejecución del programa, para lo cual, se modifican las cláusulas con las que se obligaron las partes a aportar determinadas cantidades en dicho convenio, para que se entregue de manera oportuna las mochilas respectivas.

**SEGUNDA.** El contenido de "El Programa" se detalla bajo un esquema de vinculado compartido entre las partes, para entregar oportunamente con los datos académicos, mensuales sobre y requerir de otros valores, cuando que se designen de la siguiente manera:

- a) "LA SIDA" se dará la cantidad de 100 recibos con los datos académicos para cada preescolar, 400 recibos con los datos académicos para cada primaria y 200 recibos con los datos académicos para cada secundaria, de acuerdo con los datos académicos que se entreguen a la Secretaría de Educación Pública, para que se entregue de manera oportuna las mochilas respectivas, con los datos académicos, como "Mochilas con los Villeros" y por cada preescolar 20 de 00. 10





SECRETARÍA MUNICIPAL  
 OFICIO 580  
 GUACHINANGO, JALISCO  
 FEBRERO 9, 2013

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE  
 GUACHINANGO, JALISCO

SE HA ACORDADO QUE PARTICIPAREMOS EN EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES PARA EL AÑO 2013. LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS:

NO DE ESCUELA	TIPO DE ESCUELA	NO DE ALUMNOS	NO DE MOCHILAS	NO DE UTILES ESCOLARES
1	PRIMARIA	100	100	100
2	SECUNDARIA	100	100	100

SE ACORDA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES PARA EL AÑO 2013. LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS:

SE ACORDA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES PARA EL AÑO 2013. LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS:

SE ACORDA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES PARA EL AÑO 2013. LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS:

AYUNTAMIENTO  
 DE GUACHINANGO, JALISCO  
 Juan Carlos Rodríguez  
 ALCAIDE



CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCION DE MOCHILAS CON LOS TITULARES

LIBRE Y FIRMA. Se otorga esta CONSTANCIA de fecha 2 de mayo del año 2013 en el domicilio de los señores...

INTERVENIENDO

Por la parte del Estado de Guachinango, el Sr. Juan José Sánchez, en su calidad de Secretario Municipal...

Por la parte de la Sociedad de Ahorro y Ahorro, el Sr. Juan José Sánchez, en su calidad de Secretario Municipal...

PRIMERA.- La presente CONSTANCIA se otorga en virtud de la Ley de Ahorro y Ahorro...

SEGUNDA.- La presente CONSTANCIA se otorga en virtud de la Ley de Ahorro y Ahorro...

TERCERA.- Las estadísticas de recibidos por los señores y recibidos por los señores...

PRESENCIA	PRIMER SEMESTRE					TOTAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	
PRESENCIA						113
PRESENCIA						413
PRESENCIA						249

CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCION DE MOCHILAS 2013

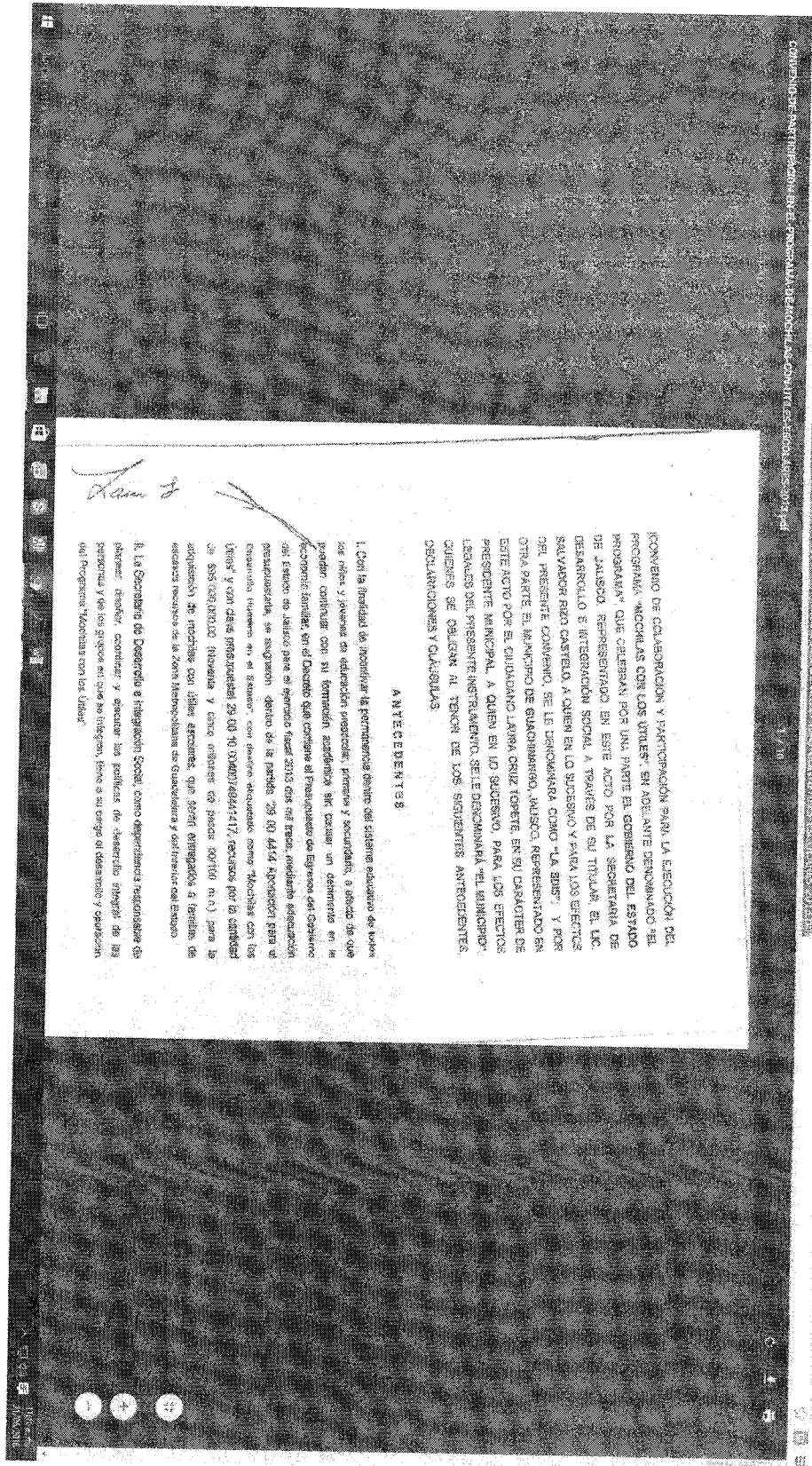
CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON UTILES" EN ADELANTE DENOMINADO "EL PROGRAMA" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL A TRAVES DE SU TITULAR, EL LIC. SALVADOR RUIZ CASTELO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARA COMO "LA SUSE" Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CUIDADANO LAYRA CRUZ TOBETE, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO". CUENDES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y OBLIGACIONES.

ANTECEDENTES

1. Que la finalidad de proporcionar la pertinencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, a efecto de que puedan contribuir con su formación académica sin causar un detrimento en la economía familiar, en el Estado que consiste el proporcionar la Egresada del Gobierno del Estado de Jalisco para el periodo fiscal 2013 dos mil pesos, mediante asignación presupuestaria, se asignaron dentro de la partida 25 60 4444 Asignación para el desarrollo de programas en el Estado, con el rubro de desarrollo como "Mochilas con los útiles" y con datos presupuestales 29 60 90 02000748941417, recurso por la cantidad de \$55,000,000.00 (cinquenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de mochilas con útiles escolares, que serán entregadas a familias de escasos recursos de la Zona Metropolitana de Guadalajara y del Interior del Estado.

2. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social, como dependencia responsable de planear, diseñar, conducir y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos al que se integra, tiene a su cargo el desarrollo y operación del Programa "Mochilas con los Útiles".

*Layra Cruz Tobete*





Formulario de Entrada y Salida de Mercancía (FSESM) del Estado de Jalisco. Incluye campos para el nombre de la mercancía, cantidad, valor, y firmas autorizadas. Contiene un sello de 'RECEBIDO' y una fecha de '12 de Mayo 2016'. El formulario está dividido en secciones para 'ENTRADA' y 'SALIDA' de mercancías.

ORDEN	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CANTIDAD	VALOR
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

**CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCION DE MOCHILAS CON UTILES**  
 LISTA DE ENTREGA - LISTA DE RECEPCION DE MOCHILAS CON UTILES  
 PARA EL AÑO 2014. EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2014, EN EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, ESTADO DE QUERÉTARO, SE REALIZÓ LA ENTREGA DE MOCHILAS CON UTILES A LOS ALUMNOS DEL NIVEL DE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL AÑO 2014.

**RECEPCION:**

EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2014, EN EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, ESTADO DE QUERÉTARO, SE REALIZÓ LA ENTREGA DE MOCHILAS CON UTILES A LOS ALUMNOS DEL NIVEL DE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL AÑO 2014.

EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2014, EN EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, ESTADO DE QUERÉTARO, SE REALIZÓ LA ENTREGA DE MOCHILAS CON UTILES A LOS ALUMNOS DEL NIVEL DE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL AÑO 2014.

MUNICIPIO DE GUACHINANGO	ESCALA DE EDUCACIÓN	NOMBRE DEL ALUMNO	GRUPO ESCOLAR
MUNICIPIO DE GUACHINANGO	PRIMARIA	ALUMNO	50
		ALUMNA	49

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y DEMOGRAFÍA (INEGI), HA REALIZADO UN CENSO DE MOCHILAS CON UTILES EN LOS MUNICIPIOS DE GUACHINANGO, ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL AÑO 2014.

GUACHINANGO, QUERÉTARO, A 15 DE FEBRERO DE 2014.



ACOSE

CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS UTILES". EN ADELANTE DENOMINADO "EL PROGRAMA" QUE DEBERAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL A TRAVES DE SU JEFE DE EL SALVADOR RICO CASTILLO, AJUBEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARA COMO "LA SDIE" Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS LARRA CRUZ TOPEPE Y PAULI CORTES ANGEL EN SUS RESPECTIVOS CAPACIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SIENDO, A QUIENES EN LO SUCESIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", CUENDES DE DICION AL TENDOR DE LOS SIEMBRES ANTERIORES, PERCIAMAGONES Y CLAVILLAS.

ANTECEDENTES

I. Con la finalidad de promover la permanencia dentro del sistema educativo de niñas, niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, a efecto de que puedan contar con un aprendizaje adecuado, se estableció un convenio en la modalidad de alícuo para el ejercicio fiscal 2014 del cual, se adquirieron bienes de la partida 1100 del rubro "Equipamiento" para el beneficio de los alumnos con destino al programa "Mochilas con los Utiles", con un monto de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 000/100 en 00) para la adquisición de mochilas con útiles escolares, que serán entregadas a familias de alumnos matriculados de la Zona Metropolitana de Guadalajara y sus Interior del Estado.

II. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social, como dependencia responsable de planear, dirigir, conducir y ejecutar las políticas de desarrollo requeridas por las entidades y de los programas en que se integran, tiene a su cargo el desarrollo y operación del Programa "Mochilas con los Utiles".

III. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social en la responsabilidad inherente de





<http://guachinango.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/SOLICITUD-DE-PARTICIPACION-EN-PROGRAMA-DE-MOCHILAS-CON-UTILES-ESCOLARES-2014.pdf>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

**ANEXO 1**

**AL: LA VENDEDORA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

**PROGRAMA DE Mochilas con útiles escolares**

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

A los 18 días del mes de marzo de 2014

AL: EL DIRECTOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

C. [Nombre], VENDEDORA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Aprobada la participación en el programa de Mochilas con útiles escolares.

Por lo que solicito a Usted, como representante de las firmas de la capacitación, que por favor, me facilite el listado de los proveedores que participan en el programa de Mochilas con útiles escolares, para que yo pueda evaluarlos y seleccionar al proveedor que mejor atiende y entrega los productos en el tiempo y precio requeridos, para que yo pueda cumplir con el programa de Mochilas con útiles escolares del presente año. El listado de proveedores debe incluir: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y referencia de personas que los respalden. Solicito que me entregue el listado de proveedores antes del día 25 de marzo de 2014, para que yo pueda realizar la selección de los proveedores que participarán en el programa de Mochilas con útiles escolares del presente año.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

[Nombre]

Mochilas con útiles escolares	CANTIDAD	UNIDAD	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL
Mochila	100	unidades	Azul	Verde	Rosa	Amarillo	Naranja	Morado	Gris	Blanco
Mochila	100	unidades	Azul	Verde	Rosa	Amarillo	Naranja	Morado	Gris	Blanco
Mochila	100	unidades	Azul	Verde	Rosa	Amarillo	Naranja	Morado	Gris	Blanco
Mochila	100	unidades	Azul	Verde	Rosa	Amarillo	Naranja	Morado	Gris	Blanco
Mochila	100	unidades	Azul	Verde	Rosa	Amarillo	Naranja	Morado	Gris	Blanco
Mochila	100	unidades	Azul	Verde	Rosa	Amarillo	Naranja	Morado	Gris	Blanco
Mochila	100	unidades	Azul	Verde	Rosa	Amarillo	Naranja	Morado	Gris	Blanco
Mochila	100	unidades	Azul	Verde	Rosa	Amarillo	Naranja	Morado	Gris	Blanco
Mochila	100	unidades	Azul	Verde	Rosa	Amarillo	Naranja	Morado	Gris	Blanco




EL SUSCRITO LIC. RIGOBERTO ALVAREZ AHUMADA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUACHINANANGO, JALISCO; POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR Y -----  
C E R T I F I C O -----

QUE LAS PRESENTES 13 (TRECE) HOJAS CON CONTENIDO EN UNA SOLA CARA, CAPTURAS DE PANTALLA DE LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUACHINANANGO JALISCO 2015-2018, MISMA QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO, LA CUAL TUVE A LA VISTA PARA SU DEBIDO COTEJO Y CERTIFICACION.

EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A LOS VEINTE Y UN DIAS DOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DICISEIS.

**A T E N T A M E N T E**

“2016, AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO”  
GUACHINANANGO, JALISCO

  
**LIC. RIGOBERTO ALVAREZ AHUMADA**  
SECRETARIO GENERAL